Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA

Cofinanciado por la Unión Europea

ORDEN

NÚMERO **3604/2026**

Exp.: EG/2026/0000009247 (17F/26)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas.

D I S P O N G O

Aprobar la Memoria técnica y económica que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados **"PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN, DESDE EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL HAYEDO DE MONTEJO EN MONTEJO DE LA SIERRA PARA EL PERIODO 1 DE DICIEMBRE DE 2026 A 30 DE JUNIO DE 2027" FINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)**, con un presupuesto de **210.284,72 euros**, a realizar por Empresa de Transformación Agraria, S.A.,S.M.E., M.P. (TRAGSA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A, S.M.E., M.P (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO
P.D. ORDEN 984/2024, DE 15 DE MARZO
(BOCM Nº 72, DE 25 DE MARZO DE 2024)
LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD
Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.09.23 17:09

- DIRECCIÓN GENERAL BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
- AREA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **10180438218370132360l7**

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID